REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO MAGISTRADA DRA. JUDITH ROMERO IBARRA SALA DE DECISIÓN ORAL "A" - DESPACHO 001

ESTADO N° 061 Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
4011100000	Trocuraco	N y R del	Domandanto	Domanada	Descripcion Actuación	riato	Juan
08001 33 33 008		Derecho					
2013 00325 01 JR	118	(Ap. de Sent)	Nefer Ester Escorcia Niebles	MEN – FOMAG- Municipio de Soledad	Admite Recurso de Apelación	15/09/2016	1
08001 23 33 001		N y R del		•	•		
2013 00748 00 JR	118	Derecho	Álvaro Iglesias Padilla	COLPENSIONES	CORRIJE sentencia	15/09/2016	1
		N y R del					
08001 33 33 004		Derecho					
2014 00134 01 JR	118	(Ap. de Sent)	Carlos Cortina Peña	Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Admite Recurso de Apelación	15/09/2016	1
		N y R del					
08001 33 33 008		Derecho				1.7/00/2014	
2014 00392 01 JR	118	(Ap. De Sent)	Ferney Arturo Martínez	Min. Defensa- Ejercito Nacional	Admite Recurso de Apelación	15/09/2016	1
08001 23 33 001	440	N y R del	G11.34 D.1.1	36 111 1 m 1 2 A 12 1	ATTECH III II I	15/00/2016	
2014 00529 00 JR	118	Derecho	Sirly Manotas Palacio	Municipio de Tubará -Atlántico	NIEGA solicitud de adición de sentencia	15/09/2016	1
08001 33 33 010		N y R del Derecho					
2015 00022 01 JR	118	(Ap. De Sent)	Jorge Ramón Castillo González	DAMAB	Admite Recurso de Apelación	15/09/2016	1
2015 00022 01 JK	118	N y R del	Jorge Ramon Castino Gonzalez	DAMAD	Admite Recurso de Aperación	13/09/2016	1
08001 33 33 007		Derecho					
2015 00104 01 JR	118	(Ap. de Sent.)	Otoniel Ahumada Bolívar	D.E.I.P. de Barranquilla	Admite Recurso de Apelación	15/09/2016	1
08001 23 33 001	110	N y R del	Otomor i mamada Bon var	D.D.III . do Barranquina	Acepta el IMPEDIMENTO manifestado por el	13/03/2010	
2015 00109 00 (LM)JR	118	Derecho	Dilia Isabel Jaraba Sánchez	Universidad del Atlántico	Dr. Luis Carlos Martelo	15/09/2016	1
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-	N y R del					
08001 33 33 001		Derecho			CONFIRMA providencia proferida por el		
2015 00265 01 JR	118	(Ap. De Auto)	Gil María Guerrero Herrera	UGPP	Juzgado el 22/06/2016.	15/09/2016	1
		N y R del					
08001 33 33 010		Derecho					
2016 00040 01 JR	118	(Ap. De Sent.)	Hugo Cediel Rodríguez	CREMIL	Admite Recurso de Apelación	15/09/2016	1

ESTADO N° 061 Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 33 33 007		N y R del					
2016 00140 00 JR	118	Derecho	Guillermo Arévalo Gaitán	RAMA judicial	DECLARA FUNDADO el impedimento	15/09/2016	1
08001 23 33 001		N y R del					
2016 00654 00 JR	118	Derecho	Carmen Araceli Castillo	COLPENSIONES	RECHAZA demanda	15/09/2016	1
08001 23 33 001		Reparación					
2016 00945 00 JR	118	Directa	Oscar Darío Castro Contreras	Fiscalía General de la Nación y otros	Ordena REMITIR por competencia	15/09/2016	1
08001 23 33 001		DESPACHO			AUXILIESE Despacho Comisorio – Ordena		
2016 01572 00 JR	118	COMISORIO	Dian		Notificar	15/09/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2.016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

GIOVANNI RADA HERRERA SECRETARIO GENERAL